

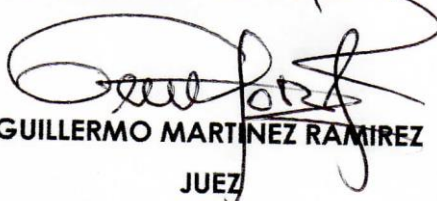
JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN.
DOS DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

RDO. 2010 – 918

*Se anexa al expediente el Certificado de Defunción de la señora **RESFA FRANCO DE ARENAS URIBE**, quien actuaba en calidad de Curadora General y Legítima de su hija **ISABEL CRISTINA ARENAS FRANCO**, cargo para el cual fue nombrada mediante sentencia proferida por este Operador Judicial en el mes de Mayo del año 2011.*

Conforme se indicó a quien presenta el memorial, la solicitud de Nombramiento de Nuevo Curador deberá tramitarse de acuerdo a la legislación vigente para este tipo de procesos y a través de Apoderado Judicial debidamente constituido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GUILLERMO MARTÍNEZ RAMÍREZ
JUEZ